



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 18 DIC 1997

Expte. Nº 17.047/97

VISTO estas actuaciones y la entrega de DOSCIENTOS PESOS (\$ 200,00) efectuada a la SECRETARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO; y

CONSIDERANDO:

QUE dichos fondos fueron otorgados en carácter de ayuda económica a alumnos de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, que participaron del Curso de Biodiversidad del NOA, desarrollado en la ciudad de Tucumán en el mes de agosto del corriente año.

QUE la Dirección de Contabilidad realizó la afectación preventiva en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo informado por la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION y lo aconsejado por SECRETARIA ADMINISTRATIVA,

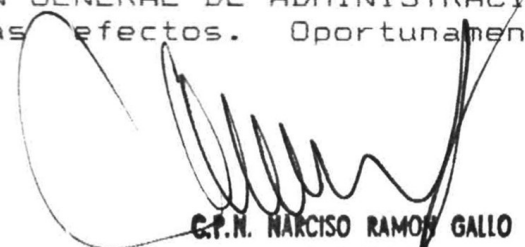
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados por la SECRETARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO por la suma de DOSCIENTOS PESOS (\$ 200,00), otorgados en carácter de ayuda económica a alumnos de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, que participaron del Curso de Biodiversidad del NOA, desarrollado en la ciudad de Tucumán en el mes de agosto del corriente año.

ARTICULO 2º.- Imputar el importe citado en el artículo 1º en las partidas 5.1.4. del Presupuesto de la Universidad por el corriente ejercicio, Dependencia 19.

ARTICULO 4º.- Hágase saber y comuníquese con copia a: Sr. Rector, Secretarías General, Administrativa, del Consejo Superior, de Bienestar Universitario, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad y Tesorería General. Cumplido siga a DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.


C. P. N. BAFEL SEGUNDO ESTRADA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


C. P. N. NARCISO RAMOS GALLO
RECTOR

